
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03994-2024-U

LA MATA DE MORELLA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE LA MATA.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Funcionamiento y Utilización de las Instalaciones Deportivas del Gimnasio, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de Agosto de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento
[<http://ajuntamentdelamata.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

La Mata 12 Agosto 2024
Jorge Royo Folch
Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE